

terrenos poco accidentados, en los cuales se elevan á pequeñas alturas las ondulaciones de la Sierra de los Maratines. El valle de las Rusias, que es el más extenso del Estado, se extiende entre la Sierra Madre al Oeste, al Norte de la de Tamaulipas, al Sur la de Tanchipa y al Oriente hasta las costas del puerto de Tampico.

En el Cuarto Distrito del Estado forma la Sierra Madre ó cordillera de los Andes Mexicanos, varios valles, siendo los principales por su extensión ó fertilidad, los siguientes: el de Ciudad Ocampo, el de Jaumave, el de Ciudad Tula conocido también con el nombre de Valle de Lágrimas, el de Bustamante y el de Miquihuana. Además de esos valles considerados como principales, existen el de Baltasar Morelos y el de Mesillas, que están formados por las serranías de Tanchipa, Tanchagüi y la Colmena, y algunas otras planicies, llanos ó valles que por ser de poca importancia están considerados como de segundo orden.

De esos valles debemos hacer mención especial de los de Jaumave y Ciudad Ocampo. El primero está situado al S.O. de C. Victoria y al N.O. del puerto de Tampico, y limitado por la Sierra Madre al Poniente y la Sierra de la Mula al Oriente; es notable por su extensa zona agrícola regable y sus vastos terrenos lechuguillosos que forman la principal riqueza del Municipio; y el de C. Ocampo, situado al Sur de C. Victoria, y formado por la Sierra Madre y la de Tanchipa, es bello y de una fertilidad asombrosa y apropiados la mayor parte de sus terrenos para el cultivo del arroz, caña de azúcar, café, naranja y otra infinidad de cereales.

Alturas de los valles principales sobre el nivel del mar:

Ciudad Victoria.....	320 metros.
Ciudad Ocampo.....	348 metros.
Villa de Jaumave.....	735 metros.
Ciudad Tula ó Valle de Lágrimas.....	1,155 metros.
Villa de Palmillas.....	1,293 metros.
Villa de Bustamante.....	1,718 metros.
Villa de Miquihuana.....	1,892 metros.

## CAPÍTULO V.

### Corrientes y depósitos de agua.

#### RIOS Y ARROYOS.

**T**AMAULIPAS es uno de los Estados de la República más favorecido de corrientes de agua permanente. Por doquiera se ven cruzar las limpias aguas de sus ríos y arroyos, los cuales se aprovechan en su mayor parte en los riegos de extensas zonas de tierra destinada para la agricultura, una de las principales fuentes de riqueza pública del Estado.

Los principales ríos que corren sobre el territorio del Estado, son: el Bravo del Norte, el Conchos ó San Fernando de la Llave, el Purificación ó de Soto la Marina, el Guayaulejo ó sea el Tamesí ó Tamesín y el Pánuco.

**RÍO BRAVO DEL NORTE.**—El nacimiento del río Bravo del Norte se encuentra aún indeterminado, entre la parte montañosa y septentrional de los Estados Unidos del Norte, principiando á pertenecer á México desde C. Juárez, del Estado de Chihuahua, hasta su desembocadura en el Golfo de México. El río Bravo, además de estar considerado como línea internacional entre México y los Estados Unidos, en la extensión que baña con sus aguas el territorio de la República, limita á Tamaulipas por el Norte desde C. Laredo hasta su desembocadura al Golfo de México, más abajo de la H. Matamoros.

Al río Bravo del Norte se le unen en la parte que corre en el territorio del Estado, como afluentes, los ríos el Salado y el Sabinas, que nacen ó tienen su origen en el Estado de Coahuila y son límites entre Tamaulipas y Nuevo León; el primero, en una extensión de 25,000 metros aproximadamente hasta la confluencia del Sabinas en jurisdicción de C. Guerrero; y el segundo, en una extensión de 27,500 metros en

la misma jurisdicción, continuando su curso en una sola corriente llamada río Salado hasta el punto de confluencia con el río Bravo cercano á C. Guerrero; los ríos del Alamo y Sosa, que nacen ó tienen su origen en el Estado de Nuevo León y son límites entre este Estado y el de Tamaulipas, el primero en una extensión de 350 metros en la jurisdicción de C. Mier y el segundo en una extensión de 6,572 metros en la misma jurisdicción, continuando su curso formando una sola corriente llamada río del Alamo hasta su punto de confluencia con el Bravo cercano á C. Mier; el río de San Juan que, teniendo como los anteriores su nacimiento ú origen en el Estado de Nuevo León, penetra al Estado y pasando á orillas de C. Camargo, viene á unirse al Bravo en un punto más abajo de ella. Este río sirve de límite entre Tamaulipas y Nuevo León en una extensión de 18,000 metros aproximadamente. >

El río Bravo no obstante el inmenso caudal de agua que se le extrae por empresas irrigadoras establecidas en Nuevo México y Texas, de la vecina República de los Estados Unidos, y para la irrigación de una vasta zona agrícola del Estado de Chihuahua, mantiene permanentes sus corrientes hasta llegar frente al territorio del Estado en C. Laredo y con la afluencia de los ríos ya dichos del Salado, el Sabinas, el Alamo, el Sosa y el San Juan, aumenta considerablemente sus aguas haciéndolo navegable desde la desembocadura hasta un punto más arriba de C. Camargo.

La extensa zona del terreno ribereño del Estado que es bañada por las aguas del río Bravo, y que forman parte de las jurisdicciones de los importantes Municipios de H. Matamoros, Reynosa, Camargo, Mier, Guerrero y Laredo de Tamaulipas, cuyos pueblos tienen su asiento más ó menos cercano á la margen derecha del Bravo, es fertilísima en lo general; pero muy particularmente los bajos ó bancos de la ribera, así como los que son regados debido al desborde de las aguas en el período de lluvias en cualquiera de las partes que recorre en su largo curso.

Como el cauce del río Bravo es profundo y su constitución en la parte que baña del territorio del Estado es sobre tierra blanda y movediza, al grado de estar cambiando su curso de tiempo en tiempo, no había sido posible la formación de grandes empresas de irrigación para cultivar esos terrenos tan fértiles y apropiados para la siembra de algodón, arroz, maíz y aun para hortalizas. >

Sin embargo, no puede decirse que esa gran corriente del río Bravo es del todo desperdiciada, puesto que siendo sus desbordes de período fijo en determinada época del año, en razón de las lluvias caídas en la extensísima zona que recorre desde su nacimiento ú origen hasta su desembocadura en el Golfo de México, riega periódicamente los terrenos bajo-riberños del Estado cual otro Nazas, dejando así aseguradas las cosechas llamadas tempranas de inmensos campos de algodón, maíz y de hortalizas, que es lo que constituye ó forma la principal riqueza de los pueblos fronterizos del Estado.

Como el espíritu de empresa de los moradores de esa parte del Estado, vino á ser alentado con la terminación del ramal del Ferrocarril Nacional entre H. Matamoros y Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, se han constituido ya algunas empresas de irrigación para la extracción del agua del río Bravo por medio de bombas de gran potencia, consiguiéndose con ello el levantamiento de hermosas fincas de campo sobre la ribera, las que con el mayor éxito han asegurado el riego de sus tierras, dando así un impulso extraordinario á la agricultura de esa zona privilegiada por la naturaleza, y que con el aseguramiento del agua para su irrigación, será en no lejano tiempo el emporio de la agricultura en el Estado.

RÍO DE CONCHOS Ó SAN FERNANDO.—El río de Conchos ó San Fernando de la Llave, conocido también con el nombre de Presas, tiene su origen ó nacimiento en las cañadas de la Sierra Madre al Oeste de Linares, Nuevo León; y después de recorrer una parte del territorio de dicho Estado, entra al de Tamaulipas en la demarcación de la villa de Burgos, y pasando á orillas de las de Méndez y San Fernando de la Llave,

desemboca en la Laguna Madre. Este río sirve de límite entre Tamaulipas y Nuevo León en una extensión de 42,000 metros aproximadamente en la jurisdicción de Burgos.

Al río de Conchos ó San Fernando de la Llave se le unen como afluentes: el Potosí, que sale de las cañadas de Galeana; el de Linares, que se une con el anterior, ambos en el Estado de Nuevo León; y los arroyos del Zangín llamado también Guajuquito, el de Burgos, la Joya, Tranquitas, Pamorán, Olmos, formado por las corrientes del Caballos y Tomasillo, el Escobas y arroyo del Rey; teniendo sus puntos de confluencia, el de Burgos, en un punto cercano al rancho de la Escondida; el de la Joya, en un punto cercano al rancho de Nogales; el de Tranquitas, cercano al rancho de los Munguías; el de Pamorán, en un punto cercano á la villa de Méndez, todos en la jurisdicción de esta misma villa; el del Olmos, tiene su confluencia en un punto cercano al rancho de San Isidro; el de Escobas, en un punto cercano á la villa de San Fernando de la Llave; y el arroyo del Rey, cercano al rancho del Porvenir de la jurisdicción de la misma villa de San Fernando de la Llave.

Este es uno de los ríos del Estado que menos se aprovecha para el riego de terreno agrícola, debido á que en la parte que recorre del Estado viene sobre un cauce muy profundo y con un lecho pedregoso que imposibilita la toma de sus aguas.

Sin embargo, en las partes bajas de San Fernando de la Llave, que forman la planicie cercana á las costas, han podido levantarse varias fincas de agricultura, como son las conocidas con los nombres de El Sauz y La Barra, cuyos propietarios, verdaderos hombres de empresa, han establecido un servicio de agua por medio de bombas de potencia considerable, que hacen con suma facilidad el servicio de irrigación del terreno agrícola de esas fincas, con rendimientos bastantes no sólo para sostenerse sino para ensanchar sus labores á la altura de las mejores fincas del Distrito del Centro del Estado.

Al seguir el ejemplo de esos progresistas hacendados, como es de esperarse, por parte de una infinidad de los propietarios de terrenos ribereños al río de Conchos ó de San Fernando de la Llave, recibirá un impulso seguro y progresivo la agricultura en esa parte del Estado, que por su posición topográfica, poco adecuada para su ensanche, es la que más sufre en la lucha por la vida.

RÍO DE PURIFICACIÓN Ó SOTO LA MARINA.—El río de Purificación ó de Soto la Marina tiene su origen ó nacimiento en la Sierra Madre en la Municipalidad de Río Blanco, Nuevo León; después de atravesar en su curso una pequeña parte del territorio de aquel Estado, penetra á Tamaulipas en la demarcación de la villa de Hidalgo y atravesando por la parte Norte de la Sierra Central del Estado, por el notable cañón llamado La Iglesia, sale á las colinas bajas de la costa y luego al mar formando la Barra de Soto la Marina.

Al río de Purificación ó de Soto la Marina se le unen como afluentes los siguientes: el del Pílon, el de Hidalgo, el de Santa Engracia, el de Güémez, el San Marcos que pasa por C. Victoria, el de Casas y los arroyos de los Angeles y Guayabas, yendo á reunirse todas estas corrientes antes de pasar por el cañón de La Iglesia, formando así entre todos el caudaloso río de Soto la Marina.

RÍO DEL PILÓN. (AFLUENTE DEL PURIFICACIÓN.)—El río del Pílon, formado por el de la Parida y el de Villagrán que se unen aproximadamente á 30 kilómetros de esta última villa, tiene su confluencia con el Purificación en un punto cercano al cañón de La Iglesia, en jurisdicción de Padilla. No tiene poblaciones ribereñas, la más cercana es la de Padilla. No es navegable. No es límite del Estado en ninguna parte de su curso. Su gasto se aprecia en unos 1,200 litros por segundo en el lugar cercano á su confluencia; en tiempo de grandes avenidas puede llegar á 5,000 litros por segundo. Su corriente en tiempo de sequía se corta reduciéndose á charcos en determinados lugares. Sus afluentes, son: los arroyos de Torrecillas á quien se le une el arroyo de la Puerta de

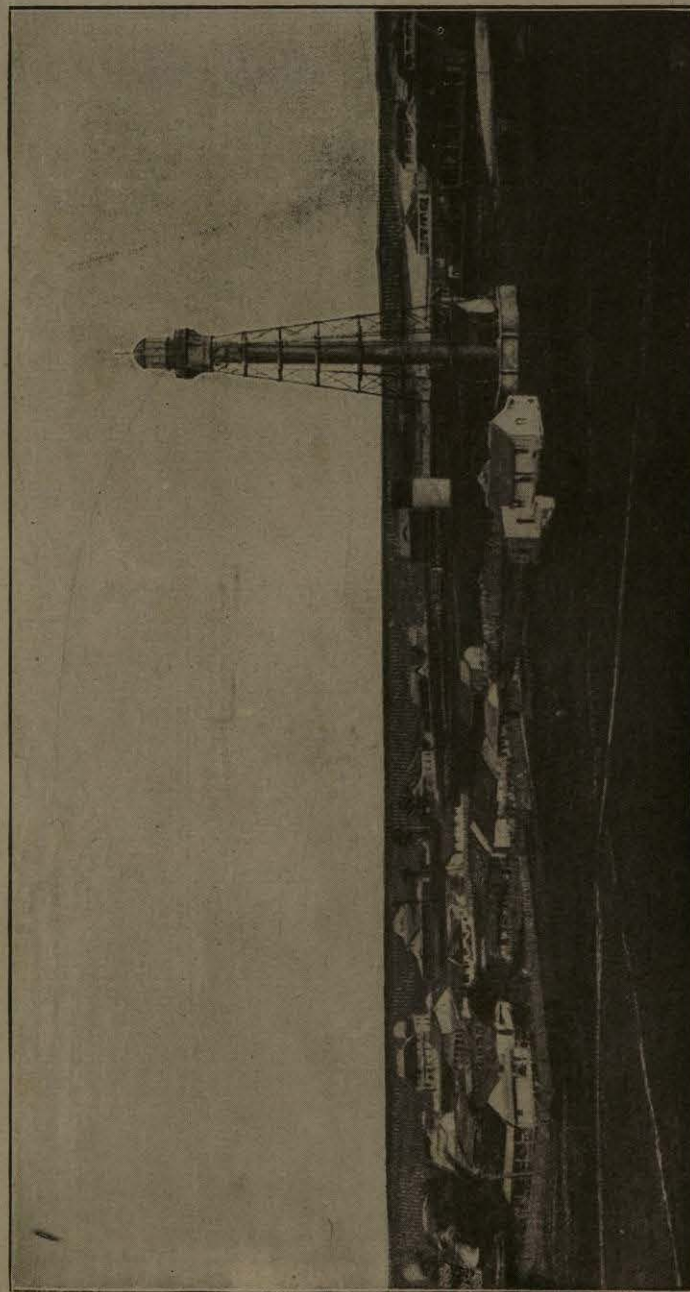
San Juan y el de la Lajilla formado por los arroyos de la Volante, El Salitre, Graniza, Barra y Balboa.

**RÍO DE HIDALGO. (AFLUENTE DEL PURIFICACIÓN.)**—Este río tiene aguas permanentes, nace en el punto llamado San Antonio, á 120 kilómetros sierra adentro, recorre una distancia aproximada de 80 kilómetros con el nombre de las Vacas, sale por el cañón llamado de San Antonio para unirse con el de Purificación á 3 ó 4 kilómetros río abajo de la hacienda de La Loma. No es navegable. Sus crecientes son de importancia cuya duración es de 36 á 72 horas. No es límite del Estado en ninguna parte de su curso. La única población ribereña es la villa de Hidalgo, y la más cercana es la de Villagrán. Se conoce también con los nombres de San Antonio y Marroquín. Atraviesa la línea divisoria con el Estado de Nuevo León en un punto situado aproximadamente 1,500 metros del rancho de San Antonio. Sus afluentes son arroyos sin importancia.

**RÍO DE SANTA ENGRACIA. (AFLUENTE DEL PURIFICACIÓN.)**—Este río nace en la Sierra de la Yerbabuena y ojo de agua del Xigüe, 20 ó 25 kilómetros sierra adentro y sale por el cañón de Santa Engracia, recorre 80 ó 100 kilómetros, uniéndose al Purificación á una distancia de 3 ó 4 kilómetros abajo de la villa de Padilla. Tiene aguas permanentes. Su gasto aproximado es de 3,000 litros por segundo. No es navegable. La población ribereña es la villa de Güémez y las más cercanas Ciudad Victoria é Hidalgo. El lecho del río es muy permeable en la mayor parte de su curso, haciéndose más notable la permeabilidad á medida que se acerca á su confluencia; por esta circunstancia, que ocasiona pérdidas por filtraciones y por estar seco en su desembocadura, no tiene mucha influencia sobre el Purificación. Sus crecientes son de importancia y duran de 2 á 36 horas.

Este río se conoce también con el nombre de Corona. Sus afluentes son los arroyos de San Pedro, el Tabaco y el de Pescaditos.

El río de Purificación ó de Soto la Marina, enriquecido con



Faro en la barra de Tampico.

las varias corrientes de sus afluentes, aunque de estas se aprovecha gran parte de sus caudales antes de llegar al punto de la confluencia, atraviesa con su inmenso volumen de agua en toda su anchura el territorio del Estado. Los terrenos por donde cruza el río de Purificación y los bañados por sus afluentes, son los más fértiles y las condiciones especialísimas por su posición topográfica para ser aprovechados, como ya lo son, en la agricultura en su más grande extensión.

Dentro del ancho del cauce del río de Purificación y en los de los afluentes, levántanse frondosos bosques sabinares que por su corpulencia demuestran el pase de algunos siglos, y que no obstante la tala continua para el aprovechamiento de sus maderas en la construcción de fincas en los varios pueblos cercanos á ellos, aún esperan el paso de algunas nuevas generaciones. El dilatado terreno que forman las riberas del río de Purificación y sus afluentes, que no están destinadas en campo agrícola, es fertilísimo y abundante en maderas diversas que se emplean en infinidad de usos, constituyendo su explotación continua un río inagotable de plata para sus moradores y una de las riquezas públicas de que más se enorgullece el Estado, pues debido á lo extenso y variado de sus bosques no será jamás tributario de algún otro, para cubrir las necesidades de durmientes y combustible que demanden sus industrias ó el servicio de las vías férreas que cruzan ó recorren su territorio.

El río de Purificación directamente y sus tributarios ó afluentes antes de llegar á su confluencia, son los que más servicio prestan á la agricultura, pues atravesando ó recorriendo por inmenso terreno propio para toda clase de cultivo, á sus orillas se levantan las más hermosas y ricas haciendas de agricultura con que cuenta el Estado en las jurisdicciones de los Municipios de Villagrán, Hidalgo, Padilla, Güémez y C. Victoria, como podrá verse en la parte de esta obra al tratarse de tan interesante ramo como es el de la agricultura del Estado.

Río GUAYALEJO ó TAMESÍN.—El río Guayalejo ó Tamesín,

tiene su origen ó nacimiento en un punto llamado Paso ó Puerto de los Duraznos, entre las sierras que forman el valle de Palmillas, se dirige hacia el Norte atravesando las haciendas de El Balcón, Santa Sofía y los Cuartos y toca á Palmillas. En el Paso de la Vaca cambia de curso al Oriente y continuando por un cañón que desemboca en el valle de Jaumave, toca antes de llegar al plan, los ranchos de la Paradita, Monte Redondo y la Hacienda de los Ebanos, y recibe ya el nombre de río de Jaumave, que conserva hasta su confluencia con el río Xigüi; penetrando las aguas en el cañón de Santa Rosa, toma el nombre de río de Llera, en seguida del Forlón, la Panocha, el Conejo, Escandón, Magiscatzin, Tancasneque, Tamesí ó Tamesín, desembocando en el río Pánuco por dos brazos; uno que cruza con un puente giratorio el Ferrocarril Central y se conoce con el nombre del Moralillo, y otro que ciñe á Tampico por el Oeste y Sur, uniéndose al Pánuco á menos de un kilómetro del Muelle Fiscal. Es navegable desde la Barra de Tampico hasta la hacienda de Tancasneque.

Al río Guayalejo ó Tamesín se le unen como afluentes en su largo curso los siguientes: el río de Sabinas, los arroyos del Taray y el Comandante; los de San Vicente, del Lagarto y de la Concepción, que bajan de la parte meridional de la Sierra Central, y el de San Vicente que nace en la Sierra de Tanchipa y se une al Guayalejo ó Tamesín abajo de la hacienda de Tancasneque.

RÍO CHIGÜE Ó XIGÜE. (AFLUENTE DEL GUAYALEJO Ó TAMESÍN.)—Este río nace en la falda Sur de las cordilleras de la Municipalidad de Río Blanco del Estado de Nuevo León, y siguiendo su curso rumbo al Sur á lo largo del valle, pasa por el rancho del Ebanito y hacienda de Las Pilas, teniendo su confluencia con el de Jaumave en un punto cercano al cañón de Santa Rosa. Durante las grandes lluvias tiene corrientes y sus torrenciales avenidas llegan á obstruir el paso de los caminos. Su cauce está seco generalmente; es estrecho y de fuerte pendiente.

RÍO FRÍO. (AFLUENTE DEL GUAYALEJO Ó TAMESÍN.)—Este río nace en la parte oriental de la Sierra de Cucharas, jurisdicción de la villa de Gómez Farías; no tiene poblaciones ribereñas de importancia, pues sólo algunos ranchos se encuentran sobre sus márgenes y cercanos á su nacimiento. No es navegable ni es límite del Estado en ninguna parte de su curso.

RÍO MANTE. (AFLUENTE DEL GUAYALEJO Ó TAMESÍN.)—Este río nace también en la Sierra de Cucharas en el lugar conocido con el nombre del Nacimiento, en la jurisdicción de la villa de Quintero del Distrito del Sur del Estado. No tiene tributarios; el punto de confluencia con el Guayalejo ó Tamesín está cerca de la hacienda de Tanchipa, de la jurisdicción de Magiscatzin, del referido Distrito del Sur del Estado. No tiene poblaciones ribereñas de importancia, pues solamente algunas rancherías se encuentran sobre su márgenes, y cercana la villa de Quintero que se halla aproximadamente á unos 6 kilómetros al Sur de su nacimiento. No se le conoce otro nombre al referido río. No es navegable. No es límite del Estado en ninguna parte de su curso.

RÍO DE SABINAS. (AFLUENTE DEL GUAYALEJO Ó TAMESÍN.)—Este río nace en la Sierra Madre en el cañón de Flor de Abril, en un punto equidistante de los ranchos de La Flor y El Peñón, ambos en la jurisdicción del Municipio de Llera, y se une al Guayalejo ó Tamesín abajo de la villa de Xicotencatl, en un punto llamado Las Adjuntas, sobre el camino carretero de la propia villa de Xicotencatl á la Ciudad de Ocampo. No tiene tributarios, ni tiene cercanas poblaciones ribereñas de importancia. No es navegable ni límite del Estado en ninguna parte de su curso.

El río Guayalejo ó Tamesín es límite entre Tamaulipas y Veracruz, desde un punto cercano á la Congregación de Rayón, en jurisdicción de Magiscatzin, hasta su confluencia con el Pánuco en el puente del Moralillo.

El río Guayalejo ó Tamesín, aumentado en su volumen de agua por las diversas y abundantes corrientes de sus afluentes,

aunque de estas últimas corrientes, como pasa en el río de Purificación, se aprovechan en el riego de una extensa zona de terreno agrícola antes de llegar al punto de su confluencia, recorre la más larga distancia sobre el territorio del Estado. Los terrenos bañados por el río Guayalejo ó Tamesín y sus afluentes, desde el hermosísimo valle de Jaumave hasta el punto de su unión con el río Pánuco, son de asombrosa fertilidad y apropiadísimos por su fácil riego para la agricultura; por ello es que dicho río Guayalejo ó Tamesín y sus afluentes, regando la vasta zona de tierra que forma parte de las jurisdicciones de los Municipios de Jaumave, Llera de Canales, Xicotencatl, Quintero, Gómez Farías y Magiscatzin, sean considerados como de suma importancia por los beneficios que prestan á la agricultura del Estado.

Los terrenos ribereños de la parte del río Guayalejo ó Tamesín que corresponden á la jurisdicción de la Congregación de Rayón y principalmente los pertenecientes al Municipio de Altamira, cercano al puerto de Tampico, son de una hermosura sin igual en muchas partes de nuestro país. A la orilla de sus mansas y cristalinas aguas en esa parte tan pintoresca del río, se levantan como en un edén infinidad de bosques de frondosísimos mangales cuajados de su amarillenta fruta, y sus dilatados sembrados de platanares, que hacen deliciosa la vida del hombre; y en medio de ese verdor constante por la fertilidad del suelo en que con dificultad penetran los rayos del candente sol, se encuentra una infinidad de poéticas fincas de campo donde habitan los moradores de aquel paraíso tamaulipeco.

Como el río Guayalejo ó Tamesín es navegable en una regular extensión, como es la que media del puerto de Tampico hasta la hacienda de Tancasneque, constantemente se ven surcar sobre sus mansas aguas un sin número de pequeñas embarcaciones, conduciendo los productos emanados de los mangales, plantanares y huertas en busca de mercado al puerto, constituyendo ese continuo comercio una fuente inagotable para los moradores ribereños en toda esa parte del Estado.

Río PÁNUCO.—Este caudaloso río, después de recibir las aguas del río Guayalejo ó Tamesín, es límite del Estado con el de Veracruz en una extensión aproximada de 8 kilómetros desde el puente del Moralillo del Ferrocarril Central hasta su desembocadura en el Golfo de México, formando la Barra del puerto de Tampico.

Aunque al tratar de los ríos hemos manifestado en términos generales cuáles son los navegables, no nos parece por demás consignarlos en párrafo especial.

De los ríos principales, son navegables: el Bravo del Norte, desde su desembocadura hasta más arriba del punto donde está situada Ciudad Camargo; el Guayalejo ó Tamesín, desde la Barra del puerto de Tampico hasta la hacienda de Tancasneque; y el de Soto la Marina, en un punto cercano á la Barra; y de los tributarios ó afluentes es navegable el San Juan, desde un punto más arriba de Ciudad Camargo hasta en el que se une con el Bravo.

ARROYOS.—Además de las corrientes de agua dadas ya á conocer, el Estado está atravesado por una infinidad de arroyos, pudiéndose considerar como principales los siguientes: los arroyos que tienen su origen ó nacimiento en la Sierra Central y que bajan directamente á las costas, son: el del Chamal, que atraviesa los terrenos inmediatos al Norte del río de Soto la Marina y sale á desembocar en la Laguna Madre; el del Tepeguaje, que cruza la parte Sur del Distrito del Centro y sale directamente á desembocar en el Golfo de México; el del Tordo, que forma una pequeña laguna en la costa y desemboca en el Golfo por la barra del mismo nombre; y los de Aldama y Tanguayabe, que desembocan en la laguna de San Andrés. Existen en el interior del territorio del Estado algunos otros arroyos además de los considerados como de importancia, entre los cuales pueden citarse los siguientes: el del Coyote, el del Sauz, el del Moquete, el de Santa Teresa, el de las Chorreras, el de Tres Palos, el Salado, el de Jiménez, el de la Lajilla, el de San Felipe ó la Presa, el de Caballeros, el del Coronel, el de Barberena, el del Na-

ranjo, el de Tantuarra, el del Lagarto, el del Meco y el de Mesillas, siendo algunos de estos de corrientes más ó menos permanentes.

Además de los arroyos dados á conocer como de curso interior en el Estado, existen también otros que atraviesan la línea divisoria entre Tamaulipas y Nuevo León, como sigue: San Damián, lo atraviesa á 300 metros del camino de la hacienda de la Jarita, Estado de Nuevo León, Colombia, Quebrados, en el intermedio de los monumentos 4 y 5. Los Borregos, á 3,150 metros del camino de la hacienda de Escalera al rancho del Sauz. Lagunas, á 1,800 del monumento 14. El Diablo, á 1,450 metros del monumento 21. Anacahuítas, á 2,300 metros del camino de la villa de Parás y entre los monumentos 27 y 28. El Huizachal, á 2,250 metros del monumento 32. Pajuelas, en el monumento 36 y 750 metros del camino de la villa de Agualeguas á Ciudad Mier. Joachin, á 1,600 metros del mismo camino y entre los monumentos 37 y 38. Machos, á 1,440 del monumento 38. Patricios, á 1,550 metros del monumento 39. La Palma, en el monumento 39 y como á 550 metros del camino de la villa de Agualeguas á Ciudad Mier. Sandía ó las Coloraditas, á 350 metros del mismo camino. El Guajolote, á 850 metros del monumento 40. Santo Domingo, á 1,600 del monumento 45 y 2,500 metros del camino de la villa de General Treviño. Los Metates, á 3,000 metros del monumento 46. Los Cojos, á 500 metros del monumento 49 y 2,200 del camino del rancho del Troncón. El Abra, á 1,650 metros del monumento 51. El de Enmedio, á intermedio de los monumentos 51 y 52. La Cazuela, á 1,950 metros del monumento 62. San Antonio, á intermedio de los monumentos 64 y 65 y á 200 metros del camino del rancho de Lagunitas al rancho de la Mesa. Camarones, á 2,650 metros del monumento 67. Las Escobas, á 5,050 metros del camino del Jabalí. San Lorenzo, á 4,900 metros del monumento 89. La Labor, á 4,050 metros del monumento 89. La Partida, á 1,550 del monumento 94 y á 2,250 metros del camino del rancho del Bayo Rosillo al rancho

de Guadalupe. Las Estacas, á 2,000 metros del monumento 91. Venadito ó Riobeño, á 3,700 metros del monumento 97. El Salitre, á 1,250 metros del monumento 98. Las Tablas, á 2,450 metros del monumento 106. El Plato, á intermedio de los monumentos 110 y 111. La Vieja, á 1,950 metros del monumento 118. El Limón, á 3,150 metros del monumento 119. El Alamar, á 7,500 metros del monumento 126.

CASCADAS.—En Tamaulipas, debido á lo accidentado del suelo donde pasan sus ríos, se forman algunas caídas de agua que bien pueden llamarse cascadas, siendo las principales por su altura ó aspecto bellissimo, las conocidas con los nombres de cascadas de la Mesa, la del Salto y la de Torresilla. La cascada de la Mesa está formada por las aguas que nacen en la parte de la Sierra Madre en el punto llamado Mesa del Chorro, situado en jurisdicción de Hidalgo, del Distrito del Centro, cayendo dichas aguas sobre el terreno de la hacienda de la Mesa de una altura mayor de 20 metros, presentando una vista bellissima á gran distancia del lugar de su caída; la del Salto, la forman las corrientes del río Salado, en un punto más abajo de C. Guerrero, del Distrito del Norte; y la de Torresilla, se encuentra situada en un punto llamado Las Pilas, sobre un cañón que se forma en la Sierra Oriental de Tamaulipas, cercano á la ranchería de Santa María, del Distrito del Sur.

Estas hermosísimas caídas de aguas transmisoras de una fuerza colosal aún no son empleadas por empresas industriales, tal vez por lo lejano á las poblaciones populosas, que es donde por lo general se escoge para la plantación de esas industrias; pero no será difícil que en no lejano día, una vez estudiadas por hombres de empresa y de capital, se aprovechen esas potencias en beneficio de la industria y muy particularmente la conocida con el nombre de cascada de la Mesa, que por estar cerca de la villa de Hidalgo, puede servir muy bien para poner en movimiento una planta de luz eléctrica, mejora á que ya aspiran sus pobladores.

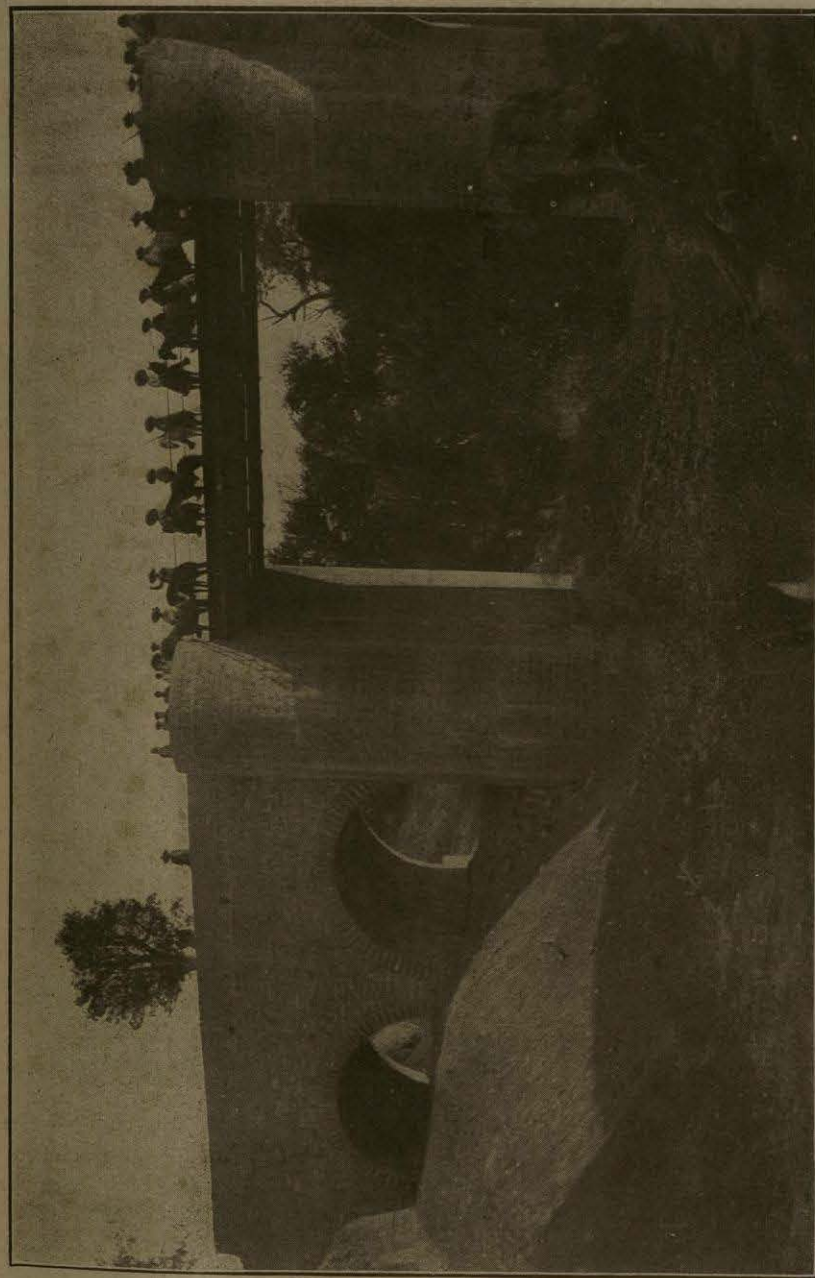
DEPÓSITOS DE AGUA.—*Lagos y lagunas.*—Tamaulipas es



uno de los Estados de la República más agraciados con depósitos de aguas en los terrenos cercanos á sus costas, y aunque es cierto que no existen depósitos de agua que por su profundidad ó extensión puedan considerarse geográficamente como grandes lagos, no es menos cierto que existen además de las albuferas llamadas Laguna Madre, Pesquería y San Andrés, de que nos hemos ocupado al tratar del aspecto de las costas del Estado en otra parte de esta obra, numerosas lagunas de más ó menos consideración.

Las principales lagunas se encuentran situadas en el Distrito del Sur, entre el puerto de Tampico y Altamira, siendo conocidas con el nombre de Champayán, con una extensión aproximada de Oriente á Poniente de 60 kilómetros y de Norte á Sur con una latitud media de 8 á 15 kilómetros; la de Chairel, situada al Oriente de Tampico, y en la que desagua el río de Tamesí ó Tamesín, cuyas aguas la atraviesan antes de unirse el río Pánuco, por los esteros del Moralillo y el Cascajal; la del Carpintero, situada al Norte del mismo puerto de Tampico, y las de menor extensión llamadas la Chaca y la Manteada, todas ellas al Norte y al Sur de las estrechas zonas de los terrenos que forman ambas márgenes del río Guayalejo ó Tamesín. Además de las lagunas consideradas como principales, se encuentran otras muchas de gran significación por ser de aquellas que producen por la evaporación la sal común, cuyos nombres son: la Red, San Antonio, las Alazanas, el Estribo, la Reforma Chica, la Reforma Grande, la Candelaria, el Estero de los Indios, el Grangeno y Corral de Barrancos, en la jurisdicción de la H. Matamoros, y la Red, la Rosa y Rincón de Potros en la de San Fernando de la Llave, ambas municipalidades del Distrito del Norte; la Culebra, la Palma, Diablos y San Antonio, en el Distrito de Sur; la de San Enriquè y otras en jurisdicción de Soto la Marina, en el Distrito del Centro.

Como ya se ha dicho, todas estas últimas lagunas son de alta significación por ser productoras de la sal común, siendo su explotación de fuertes rendimientos á favor de los fondos



Puente "Guadalupe Mainero" sobre el río del Pilón. — Padilla.

de los Municipios de H. Matamoros, San Fernando de la Llave, Soto la Marina y Altamira; y por lo que respecta al Estado, es una de sus más seguras fuentes de riqueza pública, que al ser explotada por grandes empresas y bajo métodos modernos y adecuados, traería consigo una producción más uniforme y capaz en proporción ó cuantía para buscar mercados fuera del Estado, como fué la intención de la Compañía de San Enrique y Anexas, S. A., constituida con un fuerte capital para la explotación de sal en la laguna de San Enrique, del Municipio de la Marina.

MANANTIALES ó VENEROS.—Siendo el objeto de esta parte de la presente obra el dar á conocer á Tamaulipas en todo aquello que corresponda á su medio físico, faltaría á mi deber como autor de ella, si no consignara en un párrafo especial tan importante asunto como es el de sus manantiales.

Son tantos los manantiales ó veneros que brotan en el Estado, que sería difícil comprenderlos todos en la obra, ya porque algunos son de poca importancia en sí, ó porque no tienen grandes corrientes en virtud de estar en las márgenes de los ríos que cruzan el territorio.

Los principales ojos de agua ó manantiales que se encuentran en el Estado, cuyas aguas sirven para el uso de algunos pueblos, ó para el riego de más ó menos cantidad de tierras destinadas para la agricultura, son: el llamado Ojo de Mar en el Municipio de Hidalgo; el San Marcos, el Guerrero, el de San Felipe ó la Presa, el de Caballeros, en el Municipio de C. Victoria; los conocidos por los de los Municipios de San Carlos de Arteaga, Jiménez, San Nicolás de Degollado, Burgos, Tula, Ocampo, Miquihuana, Bustamante, Quintero y Gómez Farías. Además de esos ojos de agua existen algunos otros que pueden considerarse como de un orden secundario, entre los cuales pueden citarse los que están en las faldas de la Mesa del Encinal, conocidos con los nombres de Ojo de agua de la Parida, el del Encinal, el de la Misión, el del Perico y el de la Ceja, todos en jurisdicción del Municipio de Jiménez; el del Aguacate, el del Gavilán, el de Calabacillas,

el de Santa Efigenia y los Coyotes, en el Municipio de Bustamante; el del Platanito, los de las dos Santa María, el Coyolar, la Cazuela, el Puertecito y los del Chamal, en el Municipio de C. Ocampo; la Ciénega, San Lorencito, los Migueles, el Nopal, Huasacana, la Mula y los de Santiaguillo, en el Municipio de Jaumave; el del Coronel, Juan Capitán, Ojo Caliente (termal), el Progreso, el Presidio, el Vergel y el Huizachal, en el Municipio de C. Victoria; la Peña, en Miquihuana; algunos en Tula y muchos más de pequeña significación.

## CAPÍTULO VI.

### Glima.

OBEDIENDO el clima á las tres condiciones principales reconocidas por los geógrafos, como son: la latitud, altura y situación, es muy variado el que se siente en Tamaulipas; pero en lo general, no obstante de estar en la zona templada, puede decirse que por la aproximación á las costas del Golfo de México, es cálido, puesto que la elevación de su suelo, salvo los casos de altura en algunos puntos, no alcanza á lo designado para considerarse de clima templado.

En los valles de Tula ó sea el de Lágrimas, Palmillas, Bustamante, Miquihuana y algunos otros puntos que se hallan sobre las partes altas de las cordilleras ó montañas, cuyas alturas son superiores á 1,000 metros sobre el nivel del mar, la temperatura es templada llegando á veces á sentirse fría.

Por la latitud en que se encuentra el Estado sufre alteraciones la atmósfera pasando de lo cálido á lo templado ó frío, principalmente en el cambio de estaciones, cuyo paso se hace á veces con suma rapidez y de una manera repentina, siendo esto una de las principales causas que producen y fomentan algunas enfermedades.

La circunstancia de tener el Estado sobre su territorio, co-

mo se ha visto en otra parte de la obra, muchísimos ríos, arroyos y manantiales de agua que influyen como es natural sobre la atmósfera, viene como consecuencia precisa el atenuarla mucho en la generalidad de la vasta extensión, que por su poca elevación sobre el nivel del mar ó por su proximidad á las costas, es en la que más se resienten los rigores de una temperatura cálida.

Por causas bien determinadas por los hombres de ciencia y que son generales para todo el país, han venido escaseándose las lluvias en algunas partes del territorio del Estado en determinado tiempo del año, y como es bien sabido que las lluvias frecuentes mitigan en gran parte la acción del sol sobre las tierras, faltando esa circunstancia, es natural que durante ese período llamado de seca, que á veces se prolonga por algunos meses del año, se sienta la temperatura en su grado más alto, llegando á marcar el termómetro centígrado hasta 32° ó 33° grados á la sombra en los días más calurosos, pero sin llegar á sentirse verdaderamente sofocante ó insostenible para producir casos de insolación.

Al decir en el párrafo anterior que han venido escaseándose las lluvias, no hemos querido afirmar que en el Estado se carezca por completo de ellas, sino que en estos últimos años no han sido tan frecuentes como en otros lugares de su vasto territorio; pues con respecto á otras partes, como es el valle de Ciudad Ocampo, el período de lluvias es más acentuado, al grado de ser la vegetación de su suelo perenne, haciendo que su temperatura sea verdaderamente templada y agradable.

Las estaciones del año propiamente dicho no están en Tamaulipas caracterizadas de una manera precisa y terminante, haciendo su paso de una á otra, como ya lo hemos manifestado, á veces con suma rapidez y de una manera repentina.

Los períodos que bien podemos señalar como estaciones de seca y de lluvia, no pueden determinarse con fijeza cuándo principia y dura la primera, y cuándo entra la segunda, porque, como hemos dicho ya, el período de seca que á veces se reduce á uno ó dos meses del año, en otros se prolonga has-

ta los meses de Junio á Julio, que es cuando principia á acentuarse más marcadamente el período ó estación de las lluvias, circunstancia que se comprueba con sólo ver que en esos meses es cuando se principian las siembras de temporal llamadas de tardío, y que por lo continuo de las lluvias en los meses subsecuentes son casi seguras las cosechas. El período ó estación verdaderamente de lluvias no puede decirse con certeza cuándo termina, ni cuándo principia la estación de los nortes con lluvias menos copiosas, porque á veces se adelanta ó se atrasa el período de invierno, al grado de que no es extraño que se pase el año sin sentirse verdaderamente invierno con baja fuerte de temperatura.

En términos generales puede decirse que en el Distrito del Norte, cuyos terrenos son los más bajos sobre el nivel del mar, y principalmente en los lugares cercanos á la ribera del río Bravo, las heladas son más frecuentes en el invierno. En el Distrito del Centro el invierno es menos fuerte y las heladas poco frecuentes. En el del Sur, el invierno apenas se nota y son muy raras dichas heladas, principalmente en los terrenos bañados por las aguas del río Tamesín.

Con respecto al Cuarto Distrito, que es el de más elevación sobre el nivel del mar, el clima en la mayor parte del año es templado y saludable, y en el período del invierno poco ó nada se siente.

No obstante de estar considerado el clima en la mayor parte del Estado como cálido, motivo que á veces se ha tomado como pretexto para considerarlo malsano ó depositario de gérmenes de enfermedades endémicas, puede asegurarse, en vista de los datos sobre la mortalidad publicados en los Anuarios Estadísticos formados por la Dirección General Técnica del Estado, que eso es una conseja sin fundamento é inaceptable; pues no puede llamarse malsano un Estado que dá un promedio de mortalidad anual de 23.66 por 1,000 habitantes, dato bien insignificante si se compara con los que arrojan las estadísticas sobre la mortalidad en otros lugares de nuestro país y aun de los considerados como sanos en las naciones extranjeras.

Ya que en este Capítulo cabe el tratar con alguna extensión tan importante punto, como es el de la sanidad, permítasenos dar una ojeada sobre los datos de las enfermedades que arrojan más casos de mortalidad, según las estadísticas publicadas cada año que pasa por la Dirección General Técnica del Estado.

Entre la nomenclatura para la estadística de las defunciones, que consta en los Cuadros de la mortalidad clasificada por enfermedades, no aparecen la fiebre amarilla y la escarlatina, que tantos estragos hace esta última en la niñez, ni la difteria. La primera, ó sea la fiebre amarilla, conocida como azote de los lugares cercanos á las costas, no obstante tener el Estado su litoral del Este sobre el Golfo de México y estar el puerto de Tampico abierto al comercio de altura con comunicación directa con todas las demás naciones del mundo, sólo aparece de muy lejos en lejos con carácter epidémico, y eso con resultados poco alarmantes ó casi nulos en relación de lo mortífero de la enfermedad, debido al cuidado que se toma por parte del Superior Gobierno del Estado, Autoridades Sanitarias Federales y de las Municipales del puerto, para destruir los gérmenes que puedan producirla y evitar con la estricta vigilancia del servicio sanitario, el que pueda ser importada por personas que han traído el contagio de fuera; y con respecto á las otras enfermedades ya señaladas, como la escarlatina y la difteria, en Tamaulipas no constan en la nomenclatura para la estadística de las defunciones, porque no se presentan casos de ellas, lo que justifica ó comprueba la afirmación de que son desconocidas en el Estado. Las enfermedades dominantes y que dan la más alta cifra de defunciones, según los datos oficiales publicados en los Anuarios Estadísticos del Estado, son fiebre intermitente y caquexia palustre, cuyas enfermedades cada año que pasa vienen haciendo menos defunciones, debido al mejoramiento de la salubridad pública, ramo de la Administración que más preocupa al Superior Gobierno del Estado y sobre el que continuamente se están dictando acertadas disposiciones para conseguir su mejoramiento.